

RESUMEN DE REGULACIÓN

26 de Agosto, 2019

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
dpachon@asobancaria.com

- Consumidor inmobiliario: se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario (Congreso de la República -Proyecto Ley N°183 de 2019).
- PECP: se informa aspectos relacionados con la Validez del Permiso Especial Complementario de Permanencia para la apertura y/o contratación de productos y servicios financieros de los venezolanos (SFC – Carta Circular N°059).
- Factores de riesgo: se modifica la Resolución 000061 de noviembre 3 de 2017, en relación con las obligaciones de identificación, medición, control y monitoreo de los factores de riesgo de LA/FT-FPADM a cargo de los profesionales de cambio (DIAN – Proyecto Regulación).
- INET: se modifica la Circular Única del MEC relacionada con relacionada con las nuevas funcionalidades de INET (BVC – Boletín Normativo N°040)

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto Ley N°183 de 2019:** Por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones: (i) reforzar el régimen de protección al consumidor inmobiliario, estableciendo un conjunto de medidas proteccionistas mínimas a las que tienen derecho; (ii) obligación de información; (iii) cláusulas y prácticas abusivas, garantías y compensaciones en el sector inmobiliario; (iv) proyectos de construcción con intervención de mecanismos fiduciarios; y (v) obligaciones de los intermediarios en la actividad inmobiliaria.

Fecha de publicación: 21 de agosto de 2019

Norma: <http://www.camara.gov.co>

Dayan Pachón Gómez.

dpachon@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Carta Circular N°59:** por medio del cual se informa aspectos relacionados con la Validez del Permiso Especial Complementario de Permanencia (PECP) para la apertura y/o contratación de productos y servicios financieros de los venezolanos. Dentro de sus disposiciones colige que el PECP es un documento válido de identificación para las autoridades colombianas públicas y privadas, y, por lo tanto, es suficiente para que los nacionales venezolanos contraten o abran productos y/o servicios financieros en las entidades supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en Colombia, siempre que lo presenten en conjunto con el pasaporte o el documento nacional de identidad venezolano

Fecha de publicación: 22 de agosto de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a dpachon@asobancaria.com

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

1. **Proyecto Regulación:** por medio del cual se modifica la Resolución 000061 de noviembre 3 de 2017, relacionada con las obligaciones de identificación, medición, control y monitoreo de los factores de riesgo de LA/FT-FPADM a cargo de los profesionales de cambio. Dentro de sus disposiciones establece: (i) las definiciones generales, (ii) los requisitos de la factura electrónica de venta, y (iii) las condiciones y los mecanismos técnicos y tecnológicos para la implementación de la factura electrónica de venta.

Fecha de publicación: 20 de agosto de 2019

Norma: <https://www.dian.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N°040:** por medio del cual se modifica la Circular Única del MEC relacionada con relacionada con las nuevas funcionalidades de INET. Dentro de sus principales consideraciones se encuentran especificaciones sobre: (i) las operaciones de venta con pacto de recompra; (ii) la negociación y/o registro de las operaciones de venta con pacto de recompra; (iii) las operaciones simultáneas; y (iv) las operaciones de transferencia temporal de valores.

Fecha de publicación: 23 de agosto de 2019

Norma: <https://www.bvc.com.co>